

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 31 de Diciembre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	7,141,696	34,558,236
Total	<u>\$7,213,696</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	0	0
Secretaria de Salud SLP	1,503,910	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	1,440,780	2,005,753
Instituciones y Empresas	2,655,071	1,269,374
Aseguradoras	0	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,467,901	2,684,115
Personas Físicas	60,283	250,162
Protocolos	0	63,871
Gobierno del Estado de SLP, Secretaria de Finanzas (Subsidio estatal)	5,108,958	0
Subtotal	<u>\$12,236,902</u>	<u>\$16,731,357</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 31 de diciembre 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	22,319,644	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,179,458	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	770,054	884,028
Almacén de quirófano	2,394,626	2,366,004
Almacén de oncología	6,215,194	7,262,386
Almacén de medicinas	544,795	598,163
Almacén cirugías	1,219,723	1,003,263
Almacén de urgencias 1	664,636	670,443
Almacén de urgencias 2	346,875	296,034
Total	<u>\$35,655,007</u>	<u>\$44,943,811</u>

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	61,115,837	60,471,514
Total Inmuebles	61,115,837	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	2,728,864	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$18,553,815	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$42,562,022	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,887,804	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	35,480	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,517,162	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,099,542	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$99,020,695	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	5,819,392	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$77,799,835	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$21,220,860	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al 31 de diciembre del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 1,032,381 (Un millón treinta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	440,949	213,303
Otras prestaciones sociales y economicas	<u>10,231,965</u>	<u>10,325,012</u>
Sub Total	\$10,672,914	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	221,646,898	196,314,471
Servicios generales	<u>48,263,797</u>	<u>24,602,789</u>
Sub Total	\$269,910,695	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	8,492,423	6,391,755
ISR retenido asimilables	39,200	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	371,779	262,167
ISR retenido por arrendamiento	7,509	3,754
Cuotas IMSS	5,345,218	5,494,290
Infonavit	4,245,683	4,150,252
RCV y SAR	5,244,807	5,135,774
Amortización de créditos	5,928,865	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	30,850,421	18,413,982
Sub Total	\$60,525,905	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	0	3,270,192
Retenciones diversas	3,683,069	2,567,752
Sub Total	\$3,683,069	\$5,837,944

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreeedores diversos	-	0
Sub Total	\$0	\$0.00

Total

\$344,792,584	\$282,779,454
----------------------	----------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	336,799,853	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	6,364,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	146,260,651	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	15,890,761	19,024,766
Convenios con instituciones	32,208,415	49,812,645
Cuotas de recuperación	82,108,297	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 33,753,562	-46,794,874
Total	<u>598,413,786</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	150,958,314	146,561,470
Subsidios Estatal extraordinario	50,000,000	0
Subsidios Federales capitulo 1000	146,889,944	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	24,678,609	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$372,526,867</u>	<u>\$328,706,933</u>

En los meses de noviembre y diciembre se recibió un apoyo extraordinario de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para el cierre del ejercicio 2015 (Contingencias económicas C2015 y B2015 y apoyo para los diferentes programas de salud) por un monto de cincuenta millones de pesos.

Ayudas sociales

	Al 31 de Diciembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	13,471,653	14,940,544
Sub Total	<u>13,471,653</u>	<u>14,968,144</u>
Total	<u>\$385,998,520</u>	<u>\$343,675,076</u>

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 440,329 al 31 de diciembre del 2015 y \$392,501 al 31 de diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 59% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de Diciembre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Servicios personales	661,477,856	628,692,092
Materiales y suministros	342,885,331	323,747,344
Servicios generales	85,053,664	81,126,137
Total	<u>\$1,089,416,852</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	7,213,696	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>7,213,696</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	477,626	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,597	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	464,496	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>1,032,381</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-111,536,036	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	8,548,256	9,591,575
	<u>-102,987,780</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		971,380,982
2. Más ingresos contables no presupuestarios		15,637,164
Incremento por variación de inventarios	1,694,939	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	470,573	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>13,471,653</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables		<u>987,018,146</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		1,067,227,234
2. Menos egresos presupuestarios no contables		305,342,460
Mobiliario y equipo de administración	477,626	
Mobiliario y equipo educacional	10,597	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	464,496	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	304,310,079	
3. Mas gastos contables no presupuestales		336,669,408
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,548,256	
Disminución de inventarios	589,075	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	327,532,077	
4 Total de Gasto Contable		1,098,554,182

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de diciembre del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 515,578,226 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Diciembre 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 515,578,226 (Quinientos quince millones quinientos setenta y ocho mil doscientos veintiseis pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 3,203,726 al mes de diciembre 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$30,546,836 al mes de diciembre de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,125,331	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,803,842	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,786,482	
2009	Documentos por Cobrar	54,178,384	
2010	Documentos por Cobrar	65,112,352	
2011	Documentos por Cobrar	51,455,710	
2012	Documentos por Cobrar	39,930,093	
2013	Documentos por Cobrar	40,053,100	
2014	Documentos por Cobrar	45,946,400	
2015	Documentos por Cobrar	37,113,237	
	Total de Documentos por Cobrar		515,578,226

2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,206,726	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	<u>30,546,836</u>	
	Total de Apoyos		280,665,101
	Total del Gasto Social		<u>\$796,243,327</u>

Presupuestarias

Se han llevado a cabo los registros en las cuentas de orden presupuestales de acuerdo a la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos así como los eventos de afectación presupuestal por cierre del ejercicio.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

a) El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

b)

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 v 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Cuentas por cobrar y deudores diversos

Intereses ganados y productos financieros

Activos intangibles

Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.

- Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.

- Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.

- Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.

- Genera estados financieros básicos de forma automática.

- La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;

Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	477,626
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10,597
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	464,496
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	79,661
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Almacén
- Presupuestos
- Cuentas por pagar
- Recursos Humanos
- Compras
- Bancos
- Control Patrimonial
- Ingresos



HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO
MORONES PRIETO"

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Francisco Alcocer Gouyonnet
Director General

C.P. Hector Francisco Aguilar Martell
Director Administrativo

Av. Venustiano Carranza No. 2395
Zona Universitaria
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78290
Tel. 01 (444) 198-10-00
www.hospitalcentral.gob.mx
www.slp.gob.mx

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 30 de noviembre del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 30 de noviembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 30 de noviembre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	9,619,872	34,558,236
Total	<u>\$9,691,872</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 30 de noviembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	32,665,290	8,766,795
Gastos Catastróficos	15,709,610	0
Secretaria de Salud SLP	2,260,341	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	1,090,248	2,005,753
Instituciones y Empresas	3,626,506	1,269,374
Aseguradoras	0	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,898,763	2,684,115
Personas Físicas	52,003	250,162
Protocolos	209,497	63,871
Servicios de salud de san Luis Potosí (Subsidios)	14,297,380	0
Subtotal	\$71,809,638	\$16,731,357

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 30 de noviembre 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	14,518,830	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,204,004	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	749,366	884,028
Almacén de quirófano	2,485,476	2,366,004
Almacén de oncología	1,819,432	7,262,386
Almacén de medicinas	559,688	598,163
Almacén cirugías	596,038	1,003,263
Almacén de urgencias 1	394,843	670,443
Almacén de urgencias 2	165,664	296,034
Total	\$22,493,340	\$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	61,115,837	60,471,514
Total Inmuebles	61,115,837	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	2,499,760	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$18,324,711	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$42,791,126	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,873,211	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	35,480	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,517,162	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,099,542	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$99,006,102	\$97,988,314

Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	5,331,344	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$77,311,788	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$21,694,314	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al 30 de noviembre del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 1,017,788 (Un millón diecisiete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de noviembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	279,369	213,303
Otras prestaciones sociales y economicas	-	10,325,012
Sub Total	\$279,369	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	238,627,680	196,314,471
Servicios generales	46,212,910	24,602,789
Sub Total	\$284,840,590	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 30 de noviembre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
ISR retenido por sueldos	8,369,426	6,391,755
ISR retenido asimilables	39,018	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	235,546	262,167
ISR retenido por arrendamiento	7,508	3,754
Cuotas IMSS	5,151,673	5,494,290
Infonavit	1,839,915	4,150,252
RCV y SAR	2,266,002	5,135,774
Amortización de créditos	3,418,136	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	29,102,111	18,413,982
Sub Total	<u>\$50,429,336</u>	<u>\$45,485,934</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 30 de noviembre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Retenciones sindicales	339,850	3,270,192
Retenciones diversas	4,009,631	2,567,752
Sub Total	<u>\$4,349,481</u>	<u>\$5,837,944</u>

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreeedores diversos	763,669	0
Sub Total	<u>\$763,669</u>	<u>\$0.00</u>

Total	<u><u>\$340,662,446</u></u>	<u><u>\$282,779,454</u></u>
--------------	------------------------------------	------------------------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de noviembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	322,607,066	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	6,364,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	146,260,651	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	15,890,761	19,024,766
Convenios con instituciones	29,493,643	49,812,645
Cuotas de recuperación	75,112,894	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 31,166,505	-46,794,874
Total	<u>577,097,881</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	138,378,455	146,561,470
Subsidios Estatal extraordinario	10,000,000	0
Subsidios Federales capitulo 1000	146,889,944	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	24,678,609	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$319,947,008</u>	<u>\$328,706,933</u>

En el mes de noviembre se recibió un apoyo extraordinario de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para el cierre del ejercicio 2015 (Contingencia económicas C2015 y B2015) por un monto de diez millones de pesos.

Ayudas sociales

	Al 30 de noviembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	13,365,785	14,940,544
Sub Total	<u>13,365,785</u>	<u>14,968,144</u>
Total	<u>\$333,312,793</u>	<u>\$343,675,076</u>

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 414,366 al 30 de noviembre del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 59% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 30 de noviembre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Servicios personales	573,968,677	628,692,092
Materiales y suministros	311,323,787	323,747,344
Servicios generales	76,103,980	81,126,137
Total	<u>\$961,396,444</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	9,691,872	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>9,691,872</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	463,033	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,597	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	464,496	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>1,017,788</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-65,127,725	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	7,831,104	9,591,575
	<u>-57,296,621</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		897,459,255
2. Más ingresos contables no presupuestarios		15,060,746
Incremento por variación de inventarios	1,694,939	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	23	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>13,365,785</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u><u>912,520,002</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		926,136,435
2. Menos egresos presupuestarios no contables		262,615,174
Mobiliario y equipo de administración	463,033	
Mobiliario y equipo educacional	10,597	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	464,496	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>261,597,386</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		306,295,362
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,831,104	
Disminución de inventarios	589,075	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>297,875,183</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>969,816,623</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de noviembre del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 518,151,211 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Noviembre 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 518,151,211 (Quinientos dieciocho millones ciento cincuenta y un mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 2,974,983 al mes de Noviembre 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$28,191,522 al mes de Noviembre de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,125,331	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	

2006	Documentos por Cobrar	37,803,842	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,790,393	
2009	Documentos por Cobrar	54,178,384	
2010	Documentos por Cobrar	65,112,352	
2011	Documentos por Cobrar	51,455,710	
2012	Documentos por Cobrar	39,932,093	
2013	Documentos por Cobrar	40,053,100	
2014	Documentos por Cobrar	45,949,000	
2015	Documentos por Cobrar	39,677,711	
	Total de Documentos por Cobrar		518,151,211
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,974,983	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	28,191,522	
	Total de Apoyos		278,078,044
	Total del Gasto Social		<u>\$796,229,255</u>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 30 de noviembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se
- d) realizan de forma parcial.

Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.

α) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	463,033
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10,597
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	464,496
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	79,661
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Francisco Alcocer Gouyonnet
Director General

C.P. Hector Francisco Aguilar Martell
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de octubre del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 31 de octubre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	32,265,203	34,558,236
Total	<u>\$32,337,203</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 31 de octubre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Servicios de salud SLP (Casos especiales)	2,900,000	0
Gastos Catastróficos	10,754,746	0
Secretaria de Salud SLP	2,573,259	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	2,274,768	2,005,753
Instituciones y Empresas	4,890,379	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,906,374	2,684,115
Personas Físicas	235,330	250,162
Protocolos	84,650	63,871
Deudores Diversos	1,402	0
Subtotal	\$25,748,197	\$16,731,357

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 31 de octubre 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	13,781,610	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,020,392	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	506,499	884,028
Almacén de quirófano	2,444,309	2,366,004
Almacén de oncología	2,833,558	7,262,386
Almacén de medicinas	370,344	598,163
Almacén cirugías	886,137	1,003,263
Almacén de urgencias 1	531,788	670,443
Almacén de urgencias 2	218,133	296,034
Total	\$22,592,770	\$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	61,115,837	60,471,514
Total Inmuebles	61,115,837	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	2,270,655	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$18,095,606	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,020,231	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,805,310	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	35,480	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,434,251	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,099,542	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,855,288	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	4,845,297	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$76,825,741	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$22,029,548	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al 31 de octubre del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 866,974 (Ochocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de octubre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales

	Al 31 de octubre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Honorarios médicos	218,879	213,303
Otras prestaciones sociales y economicas	-	10,325,012
Sub Total	<u>\$218,879</u>	<u>\$10,538,315</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores

	Al 31 de octubre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Materiales y suministros	240,168,234	196,314,471
Servicios generales	44,327,102	24,602,789
Sub Total	<u>\$284,495,336</u>	<u>\$220,917,260</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de octubre <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
ISR retenido por sueldos	7,663,284	6,391,755
ISR retenido asimilables	27,796	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	277,396	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,754	3,754
Cuotas IMSS	4,689,942	5,494,290
Infonavit	3,679,830	4,150,252
RCV y SAR	4,532,003	5,135,774
Amortización de créditos	5,822,953	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	27,926,132	18,413,982
Sub Total	<u>\$54,623,090</u>	<u>\$45,485,934</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	0	3,270,192
Retenciones diversas	2,300,000	2,567,752
Sub Total	\$2,300,000	\$5,837,944
Otras Cuentas por pagar A corto plazo		
Acreeedores diversos	-	90
Sub Total	-\$90	\$0.00
Total	\$341,637,215	\$282,779,454

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de octubre del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	272,855,804	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	6,364,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	131,412,023	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	15,890,761	19,024,766
Convenios con instituciones	28,619,134	49,812,645
Cuotas de recuperación	68,414,624	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-	-46,794,874
Total	\$507,363,687	\$639,462,178

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	125,798,596	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	122,408,287	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	20,565,507	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$268,772,390</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	12,403,087	14,940,544
Sub Total	<u>12,403,087</u>	<u>14,968,144</u>

Total

<u>\$281,175,477</u>	<u>\$343,675,076</u>
-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 384,500 al 31 de octubre del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 59% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de octubre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	509,987,178	628,692,092
Materiales y suministros	286,447,120	323,747,344
Servicios generales	68,522,856	81,126,137
Total	<u>\$864,957,155</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	32,337,203	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>32,337,203</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	395,131	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,597	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	381,585	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>866,974</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-82,762,217	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	7,115,952	9,591,575
	<u>-75,646,265</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		776,520,577
2. Más ingresos contables no presupuestarios		12,831,079
Incremento por variación de inventarios	427,972	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	20	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>12,403,087</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u>789,351,656</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		831,327,119
2. Menos egresos presupuestarios no contables		240,032,236
Mobiliario y equipo de administración	395,131	
Mobiliario y equipo educacional	10,597	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	381,585	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>239,165,262</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		280,818,991
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,115,952	
Disminución de inventarios	40,767	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>273,662,272</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u>872,113,874</u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Octubre del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 517,391,122 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Octubre 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 517,391,122 (Quinientos diecisiete millones trescientos noventa y un mil ciento veintidos pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 2,853,752 al mes de Octubre 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$25,874,277 al mes de Octubre de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,126,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,805,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,790,593	
2009	Documentos por Cobrar	54,178,384	
2010	Documentos por Cobrar	65,112,352	
2011	Documentos por Cobrar	51,459,197	
2012	Documentos por Cobrar	39,933,093	
2013	Documentos por Cobrar	40,054,468	
2014	Documentos por Cobrar	45,957,136	
2015	Documentos por Cobrar	38,900,610	
	Total de Documentos por Cobrar		517,391,122
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,853,752	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	25,874,277	
	Total de Apoyos		275,639,569
	Total del Gasto Social		<u>\$793,030,691</u>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de octubre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos

- a) Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Período
Mobiliario y equipo de administración	10	395,131
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10,597
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	381,585
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	79,661
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

a)

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b)

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Francisco Alcocer Gouyonnet
Director General

C.P. Hector Francisco Aguilar Martell
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al 30 de septiembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	18,397,283	34,558,236
Total	<u>\$18,469,283</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al 30 de septiembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	18,945,927	0
Secretaria de Salud SLP	2,374,723	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	2,167,155	2,005,753
Instituciones y Empresas	4,322,855	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,798,548	2,684,115
Personas Físicas	235,330	250,162
Protocolos	243,469	63,871
Deudores Diversos	3,000	0
Subtotal	\$30,218,295	\$16,731,357

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al 30 de septiembre 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	15,911,797	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,366,427	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	802,464	884,028
Almacén de quirófano	2,449,328	2,366,004
Almacén de oncología	4,006,628	7,262,386
Almacén de medicinas	498,465	598,163
Almacén cirugías	1,012,051	1,003,263
Almacén de urgencias 1	738,408	670,443
Almacén de urgencias 2	255,743	296,034
Total	\$27,041,311	\$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	61,115,837	60,471,514
Total Inmuebles	61,115,837	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	2,041,550	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$17,866,501	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,249,336	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,779,099	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	35,480	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,434,251	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,099,542	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,829,078	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	4,360,986	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$76,341,430	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$22,487,648	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al 30 de septiembre del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 840,764 (Ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	87,000	213,303
Otras prestaciones sociales y economicas	-	10,325,012
Sub Total	\$87,000	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	234,760,913	196,314,471
Servicios generales	40,826,926	24,602,789
Sub Total	\$275,587,839	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
---	---	--

ISR retenido por sueldos	5,247,550	6,391,755
ISR retenido asimilables	23,535	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	283,202	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,753	3,754
Cuotas IMSS	4,512,338	5,494,290
Infonavit	1,816,094	4,150,252
RCV y SAR	2,238,347	5,135,774
Amortización de créditos	3,362,477	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	26,756,263	18,413,982
Sub Total	\$44,243,561	\$45,485,934
Otras retenciones por nomina	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	0	3,270,192
Retenciones diversas	1,900,000	2,567,752
Sub Total	\$1,900,000	\$5,837,944
Otras Cuentas por pagar A corto plazo		
Acreeedores diversos	856	0
Sub Total	\$856	\$0.00
Total	\$321,819,256	\$282,779,454

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Septiembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	238,104,730	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	121,186,713	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	12,358,053	19,024,766
Convenios con instituciones	27,088,253	49,812,645
Cuotas de recuperación	60,886,200	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 25,960,884	-46,794,874
Total	<u>449,662,436</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	113,218,737	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	110,167,458	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	18,508,956	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$241,895,151</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	11,166,069	14,940,544
Sub Total	<u>11,166,069</u>	<u>14,968,144</u>

Total

<u>\$253,061,220</u>	<u>\$343,675,076</u>
-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 329,127 al 30 de Septiembre del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 61% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 30 de septiembre 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	449,604,853	628,692,092
Materiales y suministros	254,999,576	323,747,344
Servicios generales	59,600,722	81,126,137
Total	<u>\$764,205,150</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	18,469,283	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>18,469,283</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	368,921	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,597	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	381,585	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>840,764</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-67,234,289	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	6,402,536	9,591,575
	<u>-60,831,752</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		691,886,714
2. Más ingresos contables no presupuestarios		11,525,182
Incremento por variación de inventarios	359,097	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	15	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>11,166,069</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u><u>703,411,895</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		736,301,069
2. Menos egresos presupuestarios no contables		215,709,492
Mobiliario y equipo de administración	368,921	
Mobiliario y equipo educacional	10,597	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	381,585	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>214,868,728</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		250,054,607
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,402,536	
Disminución de inventarios	38,497	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>243,613,574</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>770,646,184</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Septiembre del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 513,000,844 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Septiembre 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 513,000,844 (Quinientos trece millones ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 2,482,960 al mes de Septiembre 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$23,477,924 al mes de Septiembre de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,127,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,807,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,790,593	
2009	Documentos por Cobrar	54,178,384	
2010	Documentos por Cobrar	65,112,352	
2011	Documentos por Cobrar	51,459,197	
2012	Documentos por Cobrar	39,935,093	
2013	Documentos por Cobrar	40,058,968	
2014	Documentos por Cobrar	45,960,613	
2015	Documentos por Cobrar	34,497,356	
	Total de Documentos por Cobrar		513,000,844
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,482,960	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	23,477,924	
	Total de Apoyos		272,872,423
	Total del Gasto Social		\$785,873,267

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 30 de septiembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.

- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	368,921
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10,597
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	381,585
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	79,661
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Almacén
- Presupuestos
- Cuentas por pagar
- Recursos Humanos
- Compras
- Bancos
- Control Patrimonial
- Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Francisco Alcocer Gouyonnet
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de agosto del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Agosto del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	23,300,804	34,558,236
Total	<u>\$23,372,804</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Agosto del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	20,296,261	0
Secretaria de Salud SLP	3,286,062	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	2,116,495	2,005,753
Instituciones y Empresas	4,285,388	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,205,534	2,684,115
Personas Físicas	235,168	250,162
Protocolos	133,181	63,871
Deudores Diversos	7,085	0
Total	<u>\$32,692,465</u>	<u>\$16,731,357</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Agosto 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	18,060,069	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,576,797	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	797,988	884,028
Almacén de quirófano	2,596,415	2,366,004
Almacén de oncología	3,921,702	7,262,386
Almacén de medicinas	493,154	598,163
Almacén cirugías	1,148,554	1,003,263
Almacén de urgencias 1	686,678	670,443
Almacén de urgencias 2	244,213	296,034
Total	<u>\$29,525,571</u>	<u>\$44,943,811</u>

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	1,815,130	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$17,640,081	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$42,831,433	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,698,779	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	35,480	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,375,114	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,099,542	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,689,621	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	3,875,327	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$75,855,770	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$22,833,850	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Agosto del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 701,307 (Setecientos un mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Agosto del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	15,800	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$15,800	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	219,322,638	196,314,471
Servicios generales	39,474,312	24,602,789
Sub Total	\$258,796,950	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	4,974,324	6,391,755
ISR retenido asimilables	23,838	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	202,967	262,167
ISR retenido por arrendamiento	7,508	3,754
Cuotas IMSS	4,753,327	5,494,290
Infonavit	3,797,383	4,150,252
RCV y SAR	4,688,533	5,135,774
Amortización de créditos	5,736,388	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	25,852,177	18,413,982
Sub Total	\$50,036,444	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	0	3,270,192
Retenciones diversas	1,500,000	2,567,752
Sub Total	\$1,500,000	\$5,837,944

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreeedores diversos	-	0
Sub Total	\$0	\$0.00

Total	\$310,349,194	\$282,779,454
--------------	----------------------	----------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Agosto del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	215,939,950	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	102,240,786	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	12,358,053	19,024,766
Convenios con instituciones	25,427,593	49,812,645
Cuotas de recuperación	53,448,703	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 22,982,194	-46,794,874
Total	<u>402,432,262</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	100,638,878	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	97,926,629	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	16,452,405	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$215,017,912</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	8,758,538	14,940,544
Sub Total	<u>8,758,538</u>	<u>14,968,144</u>

Total	<u>\$223,776,450</u>	<u>\$343,675,076</u>
--------------	-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 300,892 al 31 de Agosto del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 61% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de agosto 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	400,313,791	628,692,092
Materiales y suministros	213,411,456	323,747,344
Servicios generales	53,066,819	81,126,137
Total	<u>\$666,792,065</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.

- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	23,372,804	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>23,372,804</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	288,600	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,597	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	322,448	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>701,307</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-45,652,306	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	5,690,457	9,591,575
	<u>-39,961,849</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		617,751,067
2. Más ingresos contables no presupuestarios		9,117,647
Incremento por variación de inventarios	359,097	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	12	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>8,758,538</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u><u>626,868,714</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		642,995,994
2. Menos egresos presupuestarios no contables		180,340,215
Mobiliario y equipo de administración	288,600	
Mobiliario y equipo educacional	10,597	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	322,448	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	79,661	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>179,638,908</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		209,865,240
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,690,457	
Disminución de inventarios	38,497	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>204,136,286</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>672,521,019</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Agosto del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 506,031,811 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Agosto 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 506,031,811 (Quinientos seis millones treinta y un mil ochocientos once pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 2,170,040 al mes de Agosto 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$20,812,154 al mes de Agosto de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,127,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,790,793	
2009	Documentos por Cobrar	54,178,384	
2010	Documentos por Cobrar	65,113,452	
2011	Documentos por Cobrar	51,535,272	
2012	Documentos por Cobrar	39,937,093	
2013	Documentos por Cobrar	40,058,968	
2014	Documentos por Cobrar	45,964,213	
2015	Documentos por Cobrar	27,433,347	
	Total de Documentos por Cobrar		506,031,811

2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,170,040	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	20,812,154	
	Total de Apoyos		269,893,733
	Total del Gasto Social		<u>\$775,925,544</u>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
 - a) Genera estados financieros básicos de forma automática.
 - b) La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	288,600
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10,597
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	322,448
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	79,661
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

a)

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Almacén
- Presupuestos
- Cuentas por pagar
- Recursos Humanos
- Compras
- Bancos
- Control Patrimonial
- Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de Julio del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Julio del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	27,690,713	34,558,236
Total	<u>\$27,762,713</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Julio del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	6,586,385	0
Secretaria de Salud SLP	2,918,586	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	2,120,375	2,005,753
Instituciones y Empresas	4,496,992	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,952,613	2,684,115
Personas Físicas	235,006	250,162
Protocolos	124,650	63,871
Deudores Diversos	831	0
Total	\$18,562,728	\$16,731,357

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Julio 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	19,808,825	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	926,795	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	683,286	884,028
Almacén de quirófano	2,566,493	2,366,004
Almacén de oncología	4,447,692	7,262,386
Almacén de medicinas	508,291	598,163
Almacén cirugías	1,019,213	1,003,263
Almacén de urgencias 1	669,215	670,443
Almacén de urgencias 2	261,341	296,034
Total	\$30,891,151	\$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	1,588,710	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$17,413,661	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,057,853	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,658,018	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	35,480	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,342,633	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,085,826	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,602,664	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	3,390,600	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$75,371,044	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$23,231,620	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Julio del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 614,350 (Seiscientos catorce mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Julio del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	-	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$0	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	221,282,086	196,314,471
Servicios generales	35,662,092	24,602,789
Sub Total	\$256,944,178	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	5,048,290	6,391,755
ISR retenido asimilables	22,655	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	270,461	262,167
ISR retenido por arrendamiento	7,508	3,754
Cuotas IMSS	4,762,351	5,494,290
Infonavit	1,981,288	4,150,252
RCV y SAR	2,450,186	5,135,774
Amortización de créditos	3,330,296	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	24,968,075	18,413,982
Sub Total	\$42,841,111	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	1,250,000	2,567,752
Sub Total	\$4,453,771	\$5,837,944
Otras Cuentas por pagar A corto plazo		
Acreeedores diversos	8,865	0
Sub Total	\$8,865	\$0.00
Total	\$304,247,925	\$282,779,454

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Julio del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	196,980,843	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	81,944,525	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	12,358,053	19,024,766
Convenios con instituciones	18,800,190	49,812,645
Cuotas de recuperación	47,209,735	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 20,645,062	-46,794,874
Total	\$352,647,655	\$639,462,178

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	88,059,019	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	85,685,801	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	14,395,854	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$188,140,674</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	5,235,283	14,940,544
Sub Total	<u>5,235,283</u>	<u>14,968,144</u>

Total	<u>\$193,375,956</u>	<u>\$343,675,076</u>
--------------	-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 269,462 al 31 de Julio del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 61% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica. Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de Julio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	352,445,340	628,692,092
Materiales y suministros	189,574,421	323,747,344
Servicios generales	43,769,323	81,126,137
Total	<u>\$585,789,084</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	27,762,713	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>27,762,713</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	247,840	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,597	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	289,967	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,946	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>614,350</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-44,154,721	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	4,979,310	9,591,575
	<u>-39,175,411</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		541,057,791
2. Más ingresos contables no presupuestarios		5,594,380
Incremento por variación de inventarios	359,097	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>5,235,283</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u>546,652,171</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		566,794,890
2. Menos egresos presupuestarios no contables		162,305,409
Mobiliario y equipo de administración	247,840	
Mobiliario y equipo educacional	10,597	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	289,967	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,946	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	161,691,059	
3. Mas gastos contables no presupuestales		186,317,410
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,979,310	
Disminución de inventarios	38,497	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	181,299,602	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		590,806,891

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Julio del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 506,002,469 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Julio 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 506,002,469 (Quinientos seis millones dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 1,998,655 al mes de Julio 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$18,646,408 al mes de Julio de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,791,739	
2009	Documentos por Cobrar	54,219,626	
2010	Documentos por Cobrar	65,664,204	
2011	Documentos por Cobrar	51,784,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,050,898	
2013	Documentos por Cobrar	40,799,484	
2014	Documentos por Cobrar	47,075,759	
2015	Documentos por Cobrar	24,594,544	
	Total de Documentos por Cobrar		506,002,469
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,998,655	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	18,646,408	
	Total de Apoyos		267,556,602
	Total del Gasto Social		\$773,559,071

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuarán retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c)
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF 'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
 - b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	247,840
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	10,597
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	289,967
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	65,946
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2015

(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Junio del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	28,705,344	34,558,236
Total	<u>\$28,777,344</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Junio del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro	0	8,766,795
Popular		
Gastos Catastróficos	4,995,493	0
Secretaría de Salud SLP	2,399,813	1,563,997
Entidades	2,138,968	2,005,753
Federativas y Municipios		
Instituciones y Empresas	4,711,031	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,562,787	2,684,115
Personas Físicas	234,884	250,162
Protocolos	114,648	63,871
Deudores Diversos	23,756	0
Total	<u>\$16,308,670</u>	<u>\$0 \$16,731,357</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Junio 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	21,865,245	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	849,104	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	899,243	884,028
Almacén de quirófano	2,680,662	2,366,004
Almacén de oncología	6,202,575	7,262,386
Almacén de medicinas	540,028	598,163
Almacén cirugías	840,714	1,003,263
Almacén de urgencias 1	773,904	670,443
Almacén de urgencias 2	284,405	296,034
Total	\$34,935,879	\$0 \$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	1,362,290	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$17,187,241	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,284,273	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,603,195	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	31,781	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,325,553	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,085,826	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,527,062	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	2,905,455	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$74,885,899	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$23,641,163	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Junio del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 538,748 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Junio del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales		
Honorarios médicos	17,000	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$17,000	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	222,108,784	196,314,471
Servicios generales	35,473,144	24,602,789
Sub Total	\$257,581,929	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	5,086,509	6,391,755
ISR retenido asimilables	35,763	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	233,215	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,754	3,754
Cuotas IMSS	4,848,284	5,494,290
Infonavit	3,962,533	4,150,252
RCV y SAR	4,900,373	5,135,774
Amortización de créditos	5,612,073	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	24,077,710	18,413,982
Sub Total	\$48,760,214	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	1,250,000	2,567,752
Sub Total	\$4,453,771	\$5,837,944

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreeedores diversos	8,865	0
Sub Total	\$8,865	\$0.00

Total

\$310,821,779	\$282,779,454
----------------------	----------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Junio del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	153,693,286	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	72,232,443	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	10,001,087	19,024,766
Convenios con instituciones	15,734,067	49,812,645
Cuotas de recuperación	41,244,173	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 18,462,112	-46,794,874
Total	290,442,315	\$639,462,178

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	75,479,160	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	73,444,972	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	12,339,303	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	\$161,263,435	\$328,706,933
Ayudas sociales	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	1,664,207	14,940,544
Sub Total	1,664,207	14,968,144
Total	\$162,927,642	\$343,675,076

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 222,127 al 30 de Junio del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 61% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 30 de Junio 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	303,437,579	628,692,092
Materiales y suministros	156,554,056	323,747,344
Servicios generales	36,938,167	81,126,137
Total	\$496,929,802	\$1,033,565,573

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	28,777,344	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>28,777,344</u>	<u>0 34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	193,017	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,898	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	272,887	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,946	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>538,748</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-47,284,864	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	4,267,745	9,591,575
	<u>-43,017,118</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		451,927,877
2. Más ingresos contables no presupuestarios		2,023,304
Incremento por variación de inventarios	359,097	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>1,664,207</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u><u>453,951,181</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		485,475,811
2. Menos egresos presupuestarios no contables		138,339,266
Mobiliario y equipo de administración	193,017	
Mobiliario y equipo educacional	6,898	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	272,887	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,946	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>137,800,517</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		154,099,498
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,267,745	
Disminución de inventarios	38,497	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>149,793,256</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>501,236,044</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Junio del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 502,780,727 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Junio 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 502,780,727 (Quinientos dos millones setecientos ochenta mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 1,804,073 al mes de Junio 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$16,658,040 al mes de Junio de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,791,939	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,664,204	
2011	Documentos por Cobrar	51,786,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,052,898	
2013	Documentos por Cobrar	40,804,484	
2014	Documentos por Cobrar	47,079,372	
2015	Documentos por Cobrar	21,352,037	
	Total de Documentos por Cobrar	502,780,727	502,780,727

2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,804,073	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	<u>16,658,040</u>	
	Total de Apoyos		265,373,652
	Total del Gasto Social		<u><u>\$768,154,379</u></u>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia. para su análisis:
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	193,017
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	6,898
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	272,887
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	65,946
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Mayo del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	21,964,111	34,558,236
Total	<u>\$22,036,111</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Mayo del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	0	0
Secretaria de Salud SLP	1,946,722	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	1,773,818	2,005,753
Instituciones y Empresas	4,701,131	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,887,392	2,684,115
Personas Físicas	231,043	250,162
Protocolos	69,648	63,871
Deudores Diversos	47,131	0
Total	\$10,784,174	\$16,731,357

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Mayo 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes

	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	0	278,903
Almacén general	22,041,347	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,019,327	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	945,851	884,028
Almacén de quirófano	2,873,209	2,366,004
Almacén de oncología	3,966,250	7,262,386
Almacén de medicinas	639,542	598,163
Almacén cirugías	834,089	1,003,263
Almacén de urgencias 1	488,832	670,443
Almacén de urgencias 2	269,241	296,034
Total	\$33,077,689	\$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	1,135,870	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$16,960,821	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,510,693	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,580,056	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	31,781	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,226,281	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,043,138	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,361,962	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	2,422,084	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$74,402,527	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$23,959,435	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Mayo del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 373,648 (Trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Mayo del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Mayo <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Honorarios médicos	15,000	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	<u>\$15,000</u>	<u>\$10,538,315</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Mayo <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Materiales y suministros	226,417,991	196,314,471
Servicios generales	33,386,320	24,602,789
Sub Total	<u>\$259,804,311</u>	<u>\$220,917,260</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	5,344,796	6,391,755
ISR retenido asimilables	24,710	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	248,615	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,754	3,754
Cuotas IMSS	5,031,171	5,494,290
Infonavit	1,971,146	4,150,252
RCV y SAR	2,435,962	5,135,774
Amortización de créditos	3,263,083	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	23,181,768	18,413,982
Sub Total	<u>\$41,505,005</u>	<u>\$45,485,934</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	1,950,000	2,567,752
Sub Total	<u>\$5,153,771</u>	<u>\$5,837,944</u>

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreedores diversos	8,865	0
Sub Total	<u>\$8,865</u>	<u>\$0.00</u>

Total	<u><u>\$306,486,953</u></u>	<u><u>\$282,779,454</u></u>
--------------	------------------------------------	------------------------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Mayo del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de Mayo <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Seguro popular	102,644,541	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	65,991,242	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	12,535,208	7,425,875
Secretaria de Salud México	10,001,087	19,024,766
Convenios con instituciones	13,440,001	49,812,645
Cuotas de recuperación	34,630,802	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 15,722,397	-46,794,874
Total	<u>226,984,646</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de Mayo <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Subsidios Estatales	62,899,301	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	61,204,143	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	10,282,752	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$134,386,196</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 31 de Mayo <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	1,395,915	14,940,544
Sub Total	<u>1,395,915</u>	<u>14,968,144</u>

Total

<u>\$135,782,111</u>	<u>\$343,675,076</u>
-----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 184,449 al 31 de Mayo del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 63% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de Mayo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	254,713,005	628,692,092
Materiales y suministros	132,482,064	323,747,344
Servicios generales	29,309,340	81,126,137
Total	<u>\$416,504,408</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	22,036,111	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>22,036,111</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	169,878	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,898	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	173,614	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,258	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>373,648</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-56,790,555	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	3,557,954	9,591,575
	<u>-53,232,602</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		361,555,292
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,755,012
Incremento por variación de inventarios	359,097	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>1,395,915</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u>363,310,304</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		403,295,419
2. Menos egresos presupuestarios no contables		113,590,320
Mobiliario y equipo de administración	169,878	
Mobiliario y equipo educacional	6,898	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	173,614	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,258	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>113,216,672</u>	

3. Mas gastos contables no presupuestales

130,395,760

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,557,954
Disminución de inventarios	38,497
Otros gastos	-
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>126,799,309</u>

4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

420,100,859

**b) NOTAS DE MEMORIA
CUENTAS DE ORDEN**

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Mayo del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 499,017,520 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Mayo 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$499,017,520 (Cuatrocientos noventa y nueve millones dieciséis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 1,557,178 al mes de Mayo 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$14,779,644 al mes de Mayo de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,197	
2008	Documentos por Cobrar	42,791,939	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,664,204	
2011	Documentos por Cobrar	51,794,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,053,898	
2013	Documentos por Cobrar	40,804,484	
2014	Documentos por Cobrar	47,111,598	
2015	Documentos por Cobrar	17,547,603	
	Total de Documentos por Cobrar		499,017,520
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,557,178	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	14,779,644	
	Total de Apoyos		263,248,362
	Total del Gasto Social		\$762,265,881

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar y deudores diversos
- Intereses ganados y productos financieros
- Activos intangibles
- Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia. para su análisis:
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	169,878
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	6,898
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	173,614
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	23,258
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Almacén
- Presupuestos
- Cuentas por pagar
- Recursos Humanos
- Compras
- Bancos
- Control Patrimonial
- Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 30 de Abril del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas

Al cierre del mes de Abril del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	34,722,219	34,558,236
Total	<u>\$34,794,219</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse

Al cierre del mes de Abril del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	13,142,118	0
Secretaria de Salud SLP	1,700,131	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	1,579,422	2,005,753
Instituciones y Empresas	2,299,183	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	2,168,479	2,684,115
Personas Físicas	293,921	250,162
Protocolos	100,401	63,871
Deudores Diversos	70,439	0
Total	<u>\$21,481,381</u>	<u>\$16,731,357</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio,

Al cierre del mes de Abril 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	298,142	278,903
Almacén general	22,683,804	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	799,600	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	767,770	884,028
Almacén de quirófano	2,522,520	2,366,004
Almacén de oncología	5,926,989	7,262,386
Almacén de medicinas	574,395	598,163
Almacén cirugías	1,412,601	1,003,263
Almacén de urgencias 1	853,586	670,443
Almacén de urgencias 2	329,154	296,034
Total	<u>\$36,168,561</u>	<u>\$44,943,811</u>

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	908,696	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$16,733,647	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,737,867	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está

Bienes Muebles	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,479,465	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	31,781	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,209,084	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,043,138	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,244,174	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	1,939,330	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$73,919,774	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$24,324,400	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Abril del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 255,860 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)



NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el
Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Abril del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	-	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$0	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	215,769,743	196,314,471
Servicios generales	31,473,735	24,602,789
Sub Total	\$247,243,478	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	6,540,504	6,391,755
ISR retenido asimilables	34,302	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	275,993	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,754	3,754
Cuotas IMSS	4,830,954	5,494,290
Infonavit	3,942,293	4,150,252
RCV y SAR	4,871,924	5,135,774
Amortización de créditos	5,624,595	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	22,265,691	18,413,982
Sub Total	\$48,390,010	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	2,650,000	2,567,752
Sub Total	\$5,853,771	\$5,837,944

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreedores diversos	18,247	0
Sub Total	\$18,247	\$0.00

Total	\$301,505,506	\$282,779,454
--------------	----------------------	----------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la



Ingresos propios

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	91,298,474	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	65,991,242	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	-	7,425,875
Secretaria de Salud México	10,001,087	19,024,766
Convenios con instituciones	8,674,173	49,812,645
Cuotas de recuperación	28,759,163	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-	-46,794,874
Total	<u>194,992,517</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de

Subsidios Estatales y Federales

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	50,319,442	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	48,963,315	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	8,226,201	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$107,508,958</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	460,024	14,940,544
Sub Total	<u>460,024</u>	<u>14,968,144</u>

Total	<u>\$107,968,982</u>	<u>\$343,675,076</u>
--------------	-----------------------------	-----------------------------



Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 134,814 al 30 de Abril del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 63% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación. Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 30 de Abril 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	204,457,387	628,692,092
Materiales y suministros	98,018,284	323,747,344
Servicios generales	23,064,718	81,126,137
Total	<u>\$325,540,389</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	34,794,219	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>34,794,219</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	69,287	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,898	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	156,417	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,258	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>255,860</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-25,165,366	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	2,857,177	9,591,575
	<u>-22,308,189</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		302,636,288
2. Más ingresos contables no presupuestarios		595,912
Incremento por variación de inventarios	135,888	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>460,024</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u><u>303,232,200</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		316,434,238
2. Menos egresos presupuestarios no contables		84,209,006
Mobiliario y equipo de administración	69,287	
Mobiliario y equipo educacional	6,898	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	156,417	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,258	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>83,953,146</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		96,172,334
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,848,026	
Disminución de inventarios	9,152	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>93,315,157</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>328,397,566</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Abril del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 496,586,506 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 al mes de Abril 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$496,586,506 (Cuatrocientos noventa y seis millones quinientos ochenta y seis mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 1,138,230 al mes de Abril 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$12,057,556 al mes de Abril de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,447	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,139	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,664,204	
2011	Documentos por Cobrar	51,866,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,055,898	
2013	Documentos por Cobrar	40,804,484	
2014	Documentos por Cobrar	47,124,415	
2015	Documentos por Cobrar	15,029,322	
	Total de Documentos por Cobrar		496,586,506
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,138,230	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	12,057,556	
	Total de Apoyos		260,107,325
	Total del Gasto Social		\$756,693,831

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
 - d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	69,287
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	6,898
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	156,417
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	23,258
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Almacén
- Presupuestos
- Cuentas por pagar
- Recursos Humanos
- Compras
- Bancos
- Control Patrimonial
- Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas

Al cierre del mes de Marzo del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	4,495,050	34,558,236
Total	<u><u>\$4,567,050</u></u>	<u><u>\$34,630,236</u></u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse

Al cierre del mes de Marzo del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	0	0
Secretaria de Salud SLP	1,702,658	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	1,580,049	2,005,753
Instituciones y Empresas	1,970,926	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,850,807	2,684,115
Personas Físicas	313,648	250,162
Protocolos	593,152	63,871
Deudores Diversos	93,918	0
Total	<u>\$8,232,446</u>	<u>\$16,731,357</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio,

Al cierre del mes de Marzo 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	225,357	278,903
Almacén general	17,771,035	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	606,695	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	695,245	884,028
Almacén de quirófano	2,465,844	2,366,004
Almacén de oncología	6,723,285	7,262,386
Almacén de medicinas	377,859	598,163
Almacén cirugías	992,753	1,003,263
Almacén de urgencias 1	668,621	670,443
Almacén de urgencias 2	226,974	296,034
Total	<u>\$30,753,668</u>	<u>\$44,943,811</u>

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	681,522	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$16,506,473	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$43,965,041	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,458,058	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	24,883	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,123,783	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,043,138	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,130,569	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	1,456,209	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$73,436,653	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$24,693,916	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Marzo del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 142,255 (Ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Marzo del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	244,000	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$244,000	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	210,709,688	196,314,471
Servicios generales	30,022,470	24,602,789
Sub Total	\$240,732,158	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	4,981,183	6,391,755
ISR retenido asimilables	32,844	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	253,221	262,167
ISR retenido por arrendamiento	7,507	3,754
Cuotas IMSS	4,997,523	5,494,290
Infonavit	1,776,579	4,150,252
RCV y SAR	2,196,562	5,135,774
Amortización de créditos	3,271,854	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	21,212,650	18,413,982
Sub Total	\$38,729,922	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	3,350,000	2,567,752
Sub Total	\$6,553,771	\$5,837,944

Otras Cuentas por pagar A corto plazo

Acreedores diversos

Sub Total

18,247	0
\$18,247	\$0.00

Total

\$286,278,098	\$282,779,454
----------------------	----------------------

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión**

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector publico prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Marzo del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	65,345,606	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	9,716,135	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	-	7,425,875
Secretaria de Salud México	2,318,964	19,024,766
Convenios con instituciones	6,564,481	49,812,645
Cuotas de recuperación	21,670,668	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 10,073,138	-46,794,874
Total	99,006,880	\$639,462,178

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	37,739,583	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	36,722,486	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	6,169,650	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	\$80,631,719	\$328,706,933

Ayudas sociales

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	266,940	14,940,544
Sub Total	<u>266,940</u>	<u>14,968,144</u>
Total	<u>\$80,898,659</u>	<u>\$343,675,076</u>

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 111,111 al 31 de Marzo del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 63% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación. Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de Marzo 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	148,853,344	628,692,092
Materiales y suministros	70,251,547	323,747,344
Servicios generales	17,008,752	81,126,137
Total	<u>\$236,113,643</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	4,567,050	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	4,567,050	34,630,236

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	47,880	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	71,117	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,258	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	142,255	2,997,865

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-58,195,180	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	2,737,731	9,591,575
	<u>-55,457,449</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		179,749,710
2. Más ingresos contables no presupuestarios		306,484
Incremento por variación de inventarios	39,544	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>266,940</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u>180,056,194</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		221,759,272
2. Menos egresos presupuestarios no contables		52,420,152
Mobiliario y equipo de administración	47,880	
Mobiliario y equipo educacional	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	71,117	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,258	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>52,277,898</u>	

3. Mas gastos contables no presupuestales		68,912,255
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,137,731	
Disminución de inventarios	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>66,774,524</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>238,251,375</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Marzo del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 493,869,938 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a Marzo 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$493,869,938 (Cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 782,621 al mes de Marzo 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$9,290,517 al mes de Marzo de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,447	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,139	
2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,674,057	
2011	Documentos por Cobrar	51,867,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,056,898	
2013	Documentos por Cobrar	40,942,772	
2014	Documentos por Cobrar	47,208,636	
2015	Documentos por Cobrar	12,078,392	
	Total de Documentos por Cobrar		493,869,938
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	782,621	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	9,290,517	
	Total de Apoyos		256,984,677
	Total del Gasto Social		\$750,854,615

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- ↪ La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida
- ↪ Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

- ↪ La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	47,880
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	-
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10	71,117
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	23,258
Equipo de transporte	25	-
Edificios	5	-

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Febrero del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	8,704,713	34,558,236
Total	<u>\$8,776,713</u>	<u>\$34,630,236</u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Febrero del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	1,945,265	0
Secretaria de Salud SLP	2,187,135	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	1,814,529	2,005,753
Instituciones y Empresas	1,632,234	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,706,418	2,684,115
Personas Físicas	250,648	250,162
Protocolos	499,554	63,871
Deudores Diversos	117,398	0
Total	\$10,280,471	\$16,731,357

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Febrero 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	221,569	278,903
Almacén general	18,748,880	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	825,916	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	943,683	884,028
Almacén de quirófano	2,600,790	2,366,004
Almacén de oncología	7,337,008	7,262,386
Almacén de medicinas	571,195	598,163
Almacén cirugías	1,074,113	1,003,263
Almacén de urgencias 1	790,234	670,443
Almacén de urgencias 2	280,588	296,034
Total	\$33,393,976	\$44,943,811

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	454,348	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$16,279,299	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$44,192,215	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,443,931	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	24,883	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,096,871	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,039,020	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,085,412	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	971,675	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$72,952,119	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$25,133,293	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Febrero del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 97,098 (Noventa y siete mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Febrero del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	-	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$0	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	201,140,550	196,314,471
Servicios generales	26,833,885	24,602,789
Sub Total	\$227,974,434	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
ISR retenido por sueldos	5,480,201	6,391,755
ISR retenido asimilables	43,039	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	232,501	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,753	3,754
Cuotas IMSS	4,448,583	5,494,290
Infonavit	3,553,158	4,150,252
RCV y SAR	4,393,124	5,135,774
Amortización de créditos	5,664,856	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	20,334,079	18,413,982
Sub Total	\$44,153,295	\$45,485,934

Otras retenciones por nomina

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	2,860,874	2,567,752
Sub Total	\$6,064,645	\$5,837,944
Total	\$278,192,374	\$282,779,454

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 28 de Febrero del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	39,348,785	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	9,716,135	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	-	7,425,875
Secretaria de Salud México	2,318,964	19,024,766
Convenios con instituciones	4,395,543	49,812,645
Cuotas de recuperación	14,096,324	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-	-46,794,874
Total	<u>66,404,389</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	25,159,724	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	24,481,657	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	4,113,099	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$53,754,480</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	138,103	14,940,544
Sub Total	<u>138,103</u>	<u>14,968,144</u>

Total

<u>\$53,892,584</u>	<u>\$343,675,076</u>
----------------------------	-----------------------------



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 103,046 al 28 de Febrero del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 63% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 28 de Febrero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Servicios personales	101,156,450	628,692,092
Materiales y suministros	48,180,000	323,747,344
Servicios generales	10,238,986	81,126,137
Total	<u>\$159,575,436</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	8,776,713	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>8,776,713</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	33,753	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	44,205	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,140	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>97,098</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-40,561,896	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	1,426,023	9,591,575
	<u>-39,135,873</u>	<u>-29,995,770</u>



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		120,261,916
2. Más ingresos contables no presupuestarios		177,647
Incremento por variación de inventarios	39,544	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	138,103	
	<hr/>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
	<hr/>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		120,439,563

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		147,945,051
2. Menos egresos presupuestarios no contables		34,312,016
Mobiliario y equipo de administración	33,753	
Mobiliario y equipo educacional	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44,205	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,140	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	34,214,918	
	<hr/>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		47,368,424
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,426,023	
Disminución de inventarios	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	45,942,401	
	<hr/>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		161,001,459

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 28 de Febrero del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 489,208,307 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a Febrero 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$489,208,307 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones doscientos ocho mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$ 510,907 al mes de Febrero 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$6,424,619 al mes de Febrero de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,697	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,339	

2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,674,857	
2011	Documentos por Cobrar	51,867,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,059,098	
2013	Documentos por Cobrar	40,942,772	
2014	Documentos por Cobrar	47,504,913	
2015	Documentos por Cobrar	7,117,034	
	Total de Documentos por Cobrar		489,208,307
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	510,907	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	6,424,619	
	Total de Apoyos		253,847,065
	Total del Gasto Social		\$743,055,372

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	33,753
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	0
Equipo instrumental médico y científico	10	44,205
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	19,140
Equipo de transporte	25	0
Edificios	5	0

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. - INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. - PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castellero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 01 de Enero al 31 de Enero del 2015
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

NOTA 1.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.

Al cierre del mes de Enero del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	4,600,366	34,558,236
Total	<u><u>\$4,672,366</u></u>	<u><u>\$34,630,236</u></u>

NOTA 1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Enero del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro Popular	0	8,766,795
Gastos Catastróficos	7,797,056	0
Secretaria de Salud SLP	1,693,188	1,563,997
Entidades Federativas y Municipios	2,316,228	2,005,753
Instituciones y Empresas	1,842,977	1,269,374
Aseguradoras	127,289	127,289
DIF Estatales y Municipales	1,740,455	2,684,115
Personas Físicas	250,324	250,162
Protocolos	524,263	63,871
Deudores Diversos	140,877	0
Total	<u>\$16,432,656</u>	<u>\$16,731,357</u>

NOTA 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.

Al cierre del mes de Enero 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Almacén alimentos y utensilios	243,230	278,903
Almacén general	23,847,160	30,781,333
Almacén de Farmacia Interna	1,053,944	803,254
Almacén de área toco quirúrgica	1,017,440	884,028
Almacén de quirófano	2,642,759	2,366,004
Almacén de oncología	6,106,285	7,262,386
Almacén de medicinas	571,096	598,163
Almacén cirugías	1,104,907	1,003,263
Almacén de urgencias 1	699,290	670,443
Almacén de urgencias 2	287,063	296,034
Total	<u>\$37,573,173</u>	<u>\$44,943,811</u>

NOTA 1.4 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Inmuebles	60,471,514	60,471,514
Total Inmuebles	60,471,514	\$60,471,514
Depreciación acumulada	15,824,951	14,165,832
Depreciación del ejercicio	227,174	1,659,119
Total depreciación acumulada	\$16,052,125	\$15,824,951
Neto Bienes Inmuebles	\$44,419,389	\$44,646,563

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Mobiliario y equipo de administración	8,410,178	8,410,178
Mobiliario y equipo educacional	24,883	24,883
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	85,052,666	85,052,666
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	4,039,020	4,019,880
Total Bienes Muebles	\$98,007,454	\$97,988,314
Depreciación acumulada	71,980,444	65,587,702
Depreciación del ejercicio	486,227	6,392,742
Total depreciación acumulada	\$72,466,671	\$71,980,444
Neto Bienes Muebles	\$25,540,783	\$26,007,870

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. Al mes de Enero del 2015 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 19,140 (Diecinueve mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)

NOTA 1.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.

Pasivo

NOTA 1.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Enero del 2015, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Honorarios médicos	233,234	213,303
Gratificación fin de año	-	10,325,012
Sub Total	\$233,234	\$10,538,315

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Materiales y suministros	205,317,264	196,314,471
Servicios generales	25,737,698	24,602,789
Sub Total	\$231,054,963	\$220,917,260

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Enero <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
ISR retenido por sueldos	5,854,514	6,391,755
ISR retenido asimilables	51,936	60,584
10% ISR por honorarios profesionales	255,785	262,167
ISR retenido por arrendamiento	3,754	3,754
Cuotas IMSS	4,922,464	5,494,290
Infonavit	2,075,126	4,150,252
RCV y SAR	2,567,887	5,135,774
Amortización de créditos	3,314,869	5,573,376
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	<u>19,407,772</u>	<u>18,413,982</u>
Sub Total	<u>\$38,454,107</u>	<u>\$45,485,934</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Enero <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Retenciones sindicales	3,203,771	3,270,192
Retenciones diversas	<u>2,500,278</u>	<u>2,567,752</u>
Sub Total	<u>\$5,704,049</u>	<u>\$5,837,944</u>
Total	<u>\$275,446,352</u>	<u>\$282,779,454</u>

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 2.1 Ingresos de la Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Enero del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios

	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Seguro popular	5,587,559	353,792,708
Seguro popular (C.E.)	3,464,163	13,545,904
Gastos Catastróficos	7,797,056	150,023,357
Servicios de Salud (Interestatales)	-	7,425,875
Secretaria de Salud México	2,318,964	19,024,766
Convenios con instituciones	2,762,481	49,812,645
Cuotas de recuperación	7,177,922	92,631,796
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	- 3,449,543	-46,794,874
Total	<u>25,658,603</u>	<u>\$639,462,178</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaria de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaria de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales

	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Subsidios Estatales	12,579,865	146,561,470
Subsidios Federales capitulo 1000	12,240,829	146,889,944
Subsidios Federales capitulo 4000	2,056,548	23,775,081
Subsidios Federales en especie	0	11,480,438
Sub Total	<u>\$26,877,242</u>	<u>\$328,706,933</u>

Ayudas sociales

	Al 31 de Enero 2015	Al 31 de Diciembre 2014
Donativos en efectivo	0	27,600
Donativos en especie	10,401	14,940,544
Sub Total	<u>10,401</u>	<u>14,968,144</u>

Total

<u>\$26,887,643</u>	<u>\$343,675,076</u>
----------------------------	-----------------------------

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos financieros:

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 94,923 al 31 de Enero del 2015 y \$392,501 al 31 de Diciembre del 2014.

NOTA 2.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 62% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento

	Al 31 de Enero <u>2015</u>	Al 31 de Diciembre <u>2014</u>
Servicios personales	52,492,526	628,692,092
Materiales y suministros	25,850,828	323,747,344
Servicios generales	4,460,540	81,126,137
Total	<u>\$82,803,893</u>	<u>\$1,033,565,573</u>

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 3.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Efectivo y Equivalentes

	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	4,672,366	34,630,236
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>4,672,366</u>	<u>34,630,236</u>

4.2 Bienes muebles e inmuebles

	2015	2014
Mobiliario y equipo de Administración	-	738,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	6,590
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	-	2,125,325
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,140	127,577
Total de bienes muebles e inmuebles	<u>19,140</u>	<u>2,997,865</u>

4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-30,876,125	-39,587,345
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	713,401	9,591,575
	<u>-30,162,724</u>	<u>-29,995,770</u>

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		52,630,768
2. Más ingresos contables no presupuestarios		10,401
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	<u>10,401</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>	
4 Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u><u>52,641,169</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		75,441,993
2. Menos egresos presupuestarios no contables		17,668,059
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,140	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>17,648,919</u>	
3. Mas gastos contables no presupuestales		25,743,360
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	713,401	
Disminución de inventarios	-	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>25,029,959</u>	
4 Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		<u><u>83,517,294</u></u>

b) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Enero del 2015 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 486,046,321 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a enero 2015 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2012 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$486,046,321 (Cuatrocientos ochenta y seis millones cuarenta y seis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012; \$ 4,174,279 en 2013; \$ 3,779,117 en 2014 y \$216.929 al mes de enero 2015.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012; \$ 36,857,756 en 2013; \$ 40,223,103 en 2014; y \$3,232,614 al mes de Enero de 2015.

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,128,831	
2005	Documentos por Cobrar	32,809,098	
2006	Documentos por Cobrar	37,819,164	
2007	Documentos por Cobrar	44,264,697	
2008	Documentos por Cobrar	42,792,339	

2009	Documentos por Cobrar	54,227,578	
2010	Documentos por Cobrar	65,675,357	
2011	Documentos por Cobrar	51,869,926	
2012	Documentos por Cobrar	40,060,598	
2013	Documentos por Cobrar	40,943,472	
2014	Documentos por Cobrar	47,579,701	
2015	Documentos por Cobrar	3,875,560	
	Total de Documentos por Cobrar		486,046,321
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,174,279	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
2014	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,779,117	
2014	Apoyo Gobierno del Estado	40,223,103	
2015	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	216,929	
2015	Apoyo Gobierno del Estado	3,232,614	
	Total de Apoyos		250,361,082
	Total del Gasto Social		\$736,407,403

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. -INTRODUCCIÓN

Los Estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Servicios de Salud del Estado y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. -PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

3. -AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

4. -ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada y eficaz, y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Los servicios desconcentrados que prestará el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, tendrán por objeto la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la federación, cuando así lo autorice su director general.

c) EJERCICIO FISCAL

La información que se presenta corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.

5. -BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que a partir del 1 de enero de 2012, los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal deberán realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Mexicanas.

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

Efectivo y equivalentes de efectivo
Cuentas por cobrar y deudores diversos
Intereses ganados y productos financieros
Activos intangibles
Almacenes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, el Hospital aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Hospital inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables. Actualmente se están diseñando las operaciones presupuestarias de forma automática, el cual permitirá integrar las operaciones contables con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Se está desarrollando de tal forma que registre los movimientos contables de manera automática; actualmente se realizan de forma parcial.
- d) Realiza de forma parcial en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.
La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

6. -POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamental, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Hospital efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por el Hospital, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado autorizado, los recursos aportados por los Servicios de Salud, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

7. -REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General, al costo de adquisición de los activos se les agrega el Impuesto al Valor Agregado correspondiente en virtud de que el Hospital no acredita dicho impuesto. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%	Adquisiciones del Periodo
Mobiliario y equipo de administración	10	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	0
Equipo instrumental médico y científico	10	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20	19,140
Equipo de transporte	25	0
Edificios	5	0

El valor de los bienes patrimoniales que se presentan están en posesión y uso del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto y no están sujetos a factores de riesgo que pudieran incidir en su valor salvo por el uso y el transcurso del tiempo.

8. -INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto no tiene contratada deuda con el sistema financiero ni a corto ni a largo plazo.

9. -PROCESO DE MEJORA

La administración del Hospital atendiendo a la insuficiencia de recursos tomó la decisión de desarrollar de forma interna y con sus propios medios el software que permita dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como parte del proceso de adopción e implementación de la norma en materia de contabilidad Gubernamental, se está desarrollando el sistema integral de administración que permite mejorar y hacer más eficientes los procesos y procedimientos administrativos, teniendo como base los procesos de armonización contable gubernamental. A la fecha la aplicación se integra por los módulos siguientes:



Hospital Central
Dr. Ignacio Morones Prieto

Almacén
Presupuestos
Cuentas por pagar
Recursos Humanos
Compras
Bancos
Control Patrimonial
Ingresos

10. -EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros no existen eventos que afecten económicamente la situación financiera del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. Octavio Alfredo Castellero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo